eñores

TESORERÍA MUNICIPAL DE PALESTINA, CALDAS

Municipio de Palestina, Caldas

Asunto: Autorización para pago por concepto de enajenación voluntaria e informe de trazabilidad jurídica de la compraventa.

Nosotros, BEATRIZ ELENA PINEDA PELÁEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 30.322.605; CLAUDIA MARÍA PINEDA PELÁEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 30.315.674; MÓNICA PINEDA PELÁEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 30.332.819; y JOSÉ BERNARDO PINEDA PELÁEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 10.283.018, actuando en nuestra calidad de propietarios y vendedores del inmueble objeto del presente trámite, manifestamos libre y voluntariamente a la Tesorería Municipal de Palestina, Caldas, nuestra autorización expresa e irrevocable para que la totalidad de los dineros producto de la compraventa por enajenación voluntaria del inmueble del cual somos titulares, por valor de trescientos cincuenta y seis millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y siete pesos m/cte. ($356.699.967,00), sean consignados de manera directa en la cuenta de ahorros N.º 86062342996 de Bancolombia, de la cual es titular la señora MÓNICA PINEDA PELÁEZ, en calidad de copropietaria, cuenta que fue registrada en el proceso de contratación ante el SECOP II. En relación con la trazabilidad y procedencia jurídica del negocio, nos remitimos a lo consignado en la Escritura Pública N.º 114 del 29 de agosto de 2026, otorgada ante la Notaría Única del Círculo de Palestina, Caldas, e inscrita debidamente ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales el 10 de septiembre de 2026 bajo la radicación N.º 2026-100-6-14241. Mediante dicho instrumento legal se formalizó la División Material y posterior Adjudicación por Liquidación de la Comunidad del predio matriz con folio de matrícula inmobiliaria 100-265767, dando origen, entre otros, al Lote B, el cual quedó identificado de manera independiente con el folio de matrícula inmobiliaria 100-266988. Asimismo, según consta en la anotación N.º 003 del certificado de tradición y libertad correspondiente a la matrícula inmobiliaria 100-266988, perfeccionamos la venta formal por enajenación voluntaria del Lote B, un predio de 16.140,27 m² ubicado en la vereda El Cacique a favor del MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS con NIT 890801141-7, por la suma estipulada de $356.699.967. Predio que fue adquirido por la entidad municipal con destino específico a la conservación, protección y restauración ecológica de las áreas estratégicas de la estructura ecológica municipal.

PÁGINA TODA EM BRANCO

Por lo anterior, y al quedar plenamente demostrada la trazabilidad jurídica de la propiedad del inmueble transferido al Municipio de Palestina, solicitamos respetuosamente a su despacho proceder al desembolso de la referida suma a la cuenta bancaria precedentemente señalada.

Presentamos la relación de los documentos anexos que acreditan la titularidad, la trazabilidad de la compraventa:

1. Certificación Bancaria, Expedida por Bancolombia S.A. con fecha del 27 de agosto de 2026, la cual acredita la titularidad activa de la Cuenta de Ahorros N.º 86062342996 a nombre de MÓNICA PINEDA PELÁEZ, identificada con C.C. N.º 30.332.819.
2. Fotocopias de las Cédulas de Ciudadanía de los cuatro copropietarios y vendedores:
 a) BEATRIZ ELENA PINEDA PELÁEZ C.C. N.º 30.322.605 de Manizales.
 b) CLAUDIA MARÍA PINEDA PELÁEZ C.C. N.º 30.315.674 de Manizales.
 c) MÓNICA PINEDA PELÁEZ C.C. N.º 30.332.819 de Manizales.
 d) JOSÉ BERNARDO PINEDA PELÁEZ C.C. N.º 10.283.018 de Manizales.
3. Certificado de Tradición del inmueble con Matrícula Inmobiliaria N.º 100-266988 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales del Lote B, Vereda El Cacique, donde consta la anotación No. 003 correspondiente al contrato de compraventa y la anotación No. 004 sobre la destinación ambiental.
4. Certificado de Tradición de la Matrícula Inmobiliaria N.º 100-266987 (Lote A).
5. Escritura Pública N.º 114 del 29 de agosto de 2026, otorgada ante la Notaría Única del Círculo de Palestina, Caldas,

Atentamente,

BEATRIZ ELENA PINEDA PELÁEZ

C.C. N.º 30.322.605 de Manizales

CLAUDIA MARÍA PINEDA PELÁEZ

C.C. N.º 30.315.674 de Manizales

PÁGINA TODA EN BLANCO

JMA

NOTARIA

MÓNICA PINEDA PELÁEZ

C.C. N.º 30.332.819 de Manizales

JOSÉ BERNARDO PINEDA PELÁEZ

C.C. N.º 10.283.018 de Manizales

NOTARÍA SEGUNDA, MANIZALES (CALDAS)
AUTORIZACIÓN
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Articulos 68 Dec 960 de 1970 y 31 Dec 2148 de 1983, Ante el Notario Segundo de Manizales (Caldas) compareció:

PINEDA PELAEZ BEATRIZ ELENA

Quien se identifico con: **C.C. 30322605**

Y declaró que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en el aparece es suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Se firma el 2026-09-17 17:08:45 en Manizales (Caldas)

Cod. 15ed0u



28409-e289955b

El Compareciente

JORGE MANRIQUE ANDRADE
NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE MANIZALES

NOTARÍA SEGUNDA, MANIZALES (CALDAS)
AUTORIZACIÓN
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Articulos 68 Dec 960 de 1970 y 31 Dec 2148 de 1983, Ante el Notario Segundo de Manizales (Caldas) compareció:

PINEDA PELAEZ CLAUDIA MARIA

Quien se identifico con: **C.C. 30315674**

Y declaró que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en el aparece es suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Se firma el 2026-09-17 17:08:06 en Manizales (Caldas)

Cod. 15ed05



28409-28234b9e

El Compareciente

JORGE MANRIQUE ANDRADE
NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE MANIZALES

NOTARÍA SEGUNDA, MANIZALES (CALDAS)
AUTORIZACIÓN
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Articulos 68 Dec 960 de 1970 y 31 Dec 2148 de 1983, Ante el Notario Segundo de Manizales (Caldas) compareció:

PINEDA PELAEZ MONICA

Quien se identifico con: **C.C. 30332819**

Y declaró que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en el aparece es suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Se firma el 2026-09-17 17:07:28 en Manizales (Caldas)

Cod. 15eczs



28409-80bef02f

El Compareciente

JORGE MANRIQUE ANDRADE
NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE MANIZALES

HOJA EN BLANCO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 2920

En la ciudad de Palestina, Departamento de Caldas, República de Colombia, el dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría única del Círculo de Palestina, compareció: JOSE BERNARDO PINEDA PELAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0010283018 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

e58c361aa7
18/09/2026 09:01:02

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

NOTARÍA ÚNICA
JOSÉ REINALDO MOLINA
NOTARIO (E)
PALESTINA - CALDAS

Notaría Única de Palestina - Caldas

JOSE REINALDO MOLINA
Notario Unico del Círculo de Palestina , Departamento de Caldas - Encargado

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: e58c361aa7, 18/09/2026 09:01:22

MOLINA
(E)
A - CALDAS


HOJA EN BLANCO